

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570946

EXTRACTO

María Patricia Donoso Gomien, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número 0153, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 7 de noviembre de 2024, ante mí, C&D (SINGAPORE) BUSINESS PTE. LTD., constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: C&D Chile SpA. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto siguiente: la representación, agencia, distribución, comercialización al por mayor o al detalle, importación, exportación y reexportación de toda clase de productos, materiales, bienes, mercancías, servicios y tecnologías; así como cualquier actividad de inversión. Capital: \$45.000.000 dividido y representado en 45.000.000 de acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, el cual fue suscrito en el acto de constitución por C&D (SINGAPORE) BUSINESS PTE. LTD., que pagará en dinero o en bienes en el período de cinco años a contar de la fecha de la escritura social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para su legalización. Santiago, 11 de Noviembre del año 2024.



CVE 2570946

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl